

# Programas Sociales 2016

# URBANIZACIÓN

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”

Agosto 2016

# ÍNDICE

Página

<b>PRESENTACION</b>	<b>3</b>
<b>I. PROGRAMAS DE INVERSIONES - 2016</b>	<b>4</b>
1. Disponibilidad y asignación del FISE -2016	5
a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos	5
b. Distribución del FISE en Programas Sociales	6
<b>II. INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN – 2016</b>	<b>7</b>
<b>III. ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA</b>	<b>8</b>
1. Alineación estratégica de los objetivos del Programa	8
2. Alineación estratégica del destino del Fondo	8
3. Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales	10
<b>IV. DIAGNOSTICO DEL RUBRO</b>	<b>11</b>
1. Contexto Mundial	11
2. Contexto Nacional	12
3. Contexto Estatal	13
4. Árbol de Problemas	13
<b>V. OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN</b>	<b>15</b>
1. Objetivo General	15
2. Objetivo Específico	15
3. Población Objetivo	15
4. Árbol de Objetivos	16
5. Metas del Programa	17
a) Metas del nivel FIN: Indicador número de obras de urbanización	17
b) Metas del nivel PROPOSITOS: Indicadores de cobertura. Eficiencia	17
c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de focalización de la inversión. Economía y Eficiencia.	18
d) Metas del nivel ACTIVIDADES: Indicadores de Convenios y Acuerdos.	19
<b>VI. CARTERA DE OBRAS DEL PROGRAMA</b>	<b>20</b>
<b>VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS</b>	<b>22</b>
Fin	23
Propósitos	23
Componentes	24
Actividades	24
<b>Anexo 1</b>	<b>25</b>
Cartera de Obras de Urbanización en Municipios ZAP rural, Municipios con localidades ZAP urbana y Pobreza Extrema.	25

## ÍNDICE DE CUADROS Y GRÁFICAS

<b>Cuadros</b>	<b>Página</b>
1.- Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2016	5
2.- Convenios Sedesore - Federación- Ayuntamientos 2016	5
3.- Programas Sociales FISE - 2016	6
4.- Distribución por Convenio y programa Federal	7
5.- Alineación Estratégica de la Planeación	8
6.- Marco Legal Federal y Estatal para el fondo FISE 2016	9
7.- Reglas de Operación 3 x 1 para migrantes y Lineamientos del Programa de Urbanización	10
8.- Población Potencial, Objetivo y Atendida	15
9.- Meta del FIN: Indicador.- Número de Obras de Urbanización Apoyadas	17
10.- Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura Eficiencia	18
11.- Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía	18
12.- Cartera de Obras con Recurso FISE - 2016 Resumen	20
13.- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	23
<b>Gráficas</b>	
1.- Población urbana: población en localidades de 15 mil y más habitantes. Población rural: población en localidades de menos de 15 mil habitantes.	12
2.- Árbol de Problemas	14
3.- Árbol de Objetivos	16
<b>Mapas</b>	
1.- Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)	21

## PRESENTACIÓN

El programa de Urbanización es uno de los programas sociales que promueve la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore), para enriquecer el entorno urbano de las localidades a través de obras de infraestructura colectiva que mejoren la calidad de vida de la población.

La Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, señala en su artículo 6º fracción XIX, que los programas sociales son los programas, proyectos y acciones derivados de los objetivos de los programas estatal y municipales, que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social, o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

Para la aplicación de este Programa la Sedesore tiene como base los Lineamientos Internos de Operación de los Programas Sociales 2016, que definen para éste de Urbanización, elementos de diagnóstico del rubro, el objetivo general del programa, su objetivo específico, la población objetivo, las opciones de financiamiento por fondos, dependencias o programas, y la mecánica de operación del programa según los tipos de convenios de concurrencia de recursos entre Sedesore – Sedesol - Ayuntamiento y Sedesore – Ayuntamientos.

Las obras de este Programa de Urbanización cumplen además con los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones de Infraestructura Social (FAIS) publicados en el Diario Oficial de la Federación el 31 de Marzo de 2016.

Las obras que contempla este Programa están dentro de la cobertura del Catálogo del FAIS 2016, clasificadas como *Calles, Guarniciones y Banquetas, Pavimentación y Albergues* como contribución *complementaria*.

Este programa de Urbanización utiliza la Metodología del Marco Lógico para facilitar la planeación y evaluación del mismo. Permite organizar de manera sistemática y lógica los objetivos y su alineación con los lineamientos de política nacional y estatal, fortalece la vinculación de la planeación con la programación, sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, y apoya la medición de los indicadores para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

## I. PROGRAMA DE INVERSIONES – 2016

De acuerdo con el Artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí, la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore) tiene, entre otras, las siguientes facultades:

*VII. Administrar los recursos del Fondo Estatal para la Infraestructura Social FEIS, derivado del Ramo 33, canalizando su ejercicio al financiamiento de obras y acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de la población que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema;*

*II. Celebrar y ejecutar convenios con la Federación en materia de desarrollo regional y social, coordinando con las dependencias y entidades federales, estatales y municipales que concurren al desarrollo regional y social del Estado, la ejecución de los planes y programas respectivos.*

En otra vertiente, la Ley de Coordinación Fiscal (LCF) publicada el 9 de diciembre de 2013, en su artículo 33 dicta:

*Las aportaciones federales que con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social reciban las entidades, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.*

En el mismo artículo, en el apartado A fracción II, indica que...

*El FISE se destinará a obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.*

Asimismo, la aplicación de los recursos del FISE – 2016, responden a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), emitidos por la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) como coordinadora del FAIS publicados el 30 de marzo del 2016, que en su numeral 2.3 apartado A, menciona los criterios para realizar la planeación, seguimiento y evaluación de los proyectos con recursos del FISE:

*I. Al menos 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales.*

*II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.*

# 1 Disponibilidad y asignación del FISE -2016

**Cuadro 1. Distribución del Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE) - 2016**

Los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas a la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (Sedesore) del FISE – 2016 son por 235.5 millones de pesos (mdp). Descontando los gastos de operación por 7.1 mdp, queda un disponible para obra pública de 228.4 mdp.

DISTRIBUCIÓN	INVERSIÓN (EN PESOS)
FONDO PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL ESTADO FISE - 2016	235,494,202
MENOS: GASTOS DE OPERACIÓN	7,064,826
<b>FISE 2016 - DISPONIBLE</b>	<b>228,429,376</b>

## a. Distribución del FISE en Convenios con la Federación y los Ayuntamientos

Los convenios de concurrencia de recursos con dependencias federales y los ayuntamientos, permiten potenciar los recursos del FISE 3 veces como se muestra en la siguiente tabla:

**Cuadro 2. Convenios Sedesore - Federación - Ayuntamientos 2016**

CONVENIO	PROGRAMA	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					POTENCIAMIENTO
		TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
SEDESORE - CFE - AYUNTAMIENTOS	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	87,500,000	17,500,000	35,000,000	35,000,000		
SEDESORE - SEDATU - AYUNTAMIENTOS	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	
SEDESORE - CDI - INDEPI - AYUNTAMIENTOS	PROII	44,475,448	35,580,358	2,223,772	6,671,317		
SEDESORE - AYUNTAMIENTOS	AGUA POTABLE	33,367,794		16,683,897	16,683,897		
	ALCANTARILLADO, DRENAJE Y LETRINAS	20,572,514		10,286,257	10,286,257		
		16,036,500		8,565,750	7,470,750		
	ESTUFAS ECOLÓGICAS	15,987,700		8,283,850	7,703,850		
	ELECTRIFICACIÓN	15,509,989		8,076,778	7,433,210		
	URBANIZACIÓN	45,000,000		25,000,000	20,000,000		
<b>TOTAL</b>	<b>146,474,498</b>		<b>76,896,533</b>	<b>69,577,965</b>			
SEDESORE - CNA - CEA - AYUNTAMIENTOS	PROAGUA APARURAL	7,150,000	5,720,000	1,430,000			
		7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000		
	PROSAN	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000		
	<b>TOTAL</b>	<b>22,908,000</b>	<b>15,110,000</b>	<b>5,414,000</b>	<b>2,384,000</b>		
SEDESORE - SEDESOL - AYUNTAMIENTOS	3X1 PARA MIGRANTES	43,383,306	10,845,826	10,845,826	10,845,826	10,845,826	
	PET	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		
	<b>TOTAL</b>	<b>74,922,546</b>	<b>21,670,018</b>	<b>21,191,521</b>	<b>21,215,179</b>	<b>10,845,826</b>	
<b>TOTAL CONVENIOS</b>	<b>548,722,891</b>	<b>167,459,457</b>	<b>183,836,426</b>	<b>181,407,909</b>	<b>16,019,098</b>	<b>3.0</b>	
<b>POR CONVENIAR</b>	34,264,406		34,264,406				
	10,328,543		10,328,543				
<b>TOTAL DE RECURSOS</b>	<b>593,315,841</b>	<b>167,459,457</b>	<b>228,429,376</b>	<b>181,407,909</b>	<b>16,019,098</b>		

## b. Distribución del FISE en Programas Sociales

En este año, la Sedesore promueve ocho programas sociales para atender carencias sociales que definen la pobreza multidimensional, en términos del Catálogo de Acciones como sigue:

**Cuadro 3. Programas Sociales FISE - 2016**

PROGRAMA SOCIAL	PROGRAMA	OBRAS	ACCIONES	MUNICIPIOS	ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)					% DE RECURSOS ESTATALES
					TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	OTROS	
<b>ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR ACCESO A LOS SERVICIOS BÁSICOS</b>										
ELECTRIFICACIÓN	ELECTRIFICACIÓN RURAL Y DE COLONIAS POBRES	174		33	87,500,000	17,500,000	35,000,000	35,000,000		
	PANELES SOLARES		482	23	15,509,989		8,076,778	7,433,210		
	<b>TOTAL</b>	<b>174</b>	<b>482</b>		<b>103,009,989</b>	<b>17,500,000</b>	<b>43,076,778</b>	<b>42,433,210</b>		
AGUA POTABLE	AGUA POTABLE	8		8	33,367,794		16,683,897	16,683,897		
	PROAGUA APARURAL	1		1	7,150,000	5,720,000	1,430,000			
	3X1 PARA MIGRANTES	1		1	3,266,764	816,691	816,691	816,691	816,691	
	<b>TOTAL</b>	<b>10</b>		<b>10</b>	<b>43,784,559</b>	<b>6,536,691</b>	<b>18,930,588</b>	<b>17,500,588</b>	<b>816,691</b>	
ALCANTARILLADO Y DRENAJE	ALCANTARILLADO Y DRENAJE	4		4	20,572,514		10,286,257	10,286,257		
	PROAGUA APARURAL	1		1	7,758,000	4,590,000	1,584,000	1,584,000		
	PROSAN	1		1	8,000,000	4,800,000	2,400,000	800,000		
	PROII	4		3	44,475,448	35,580,358	2,223,772	6,671,317		
	3X1 PARA MIGRANTES	1		1	3,999,918	999,979	999,979	999,979	999,979	
	<b>TOTAL</b>	<b>11</b>		<b>10</b>	<b>84,805,880</b>	<b>45,970,338</b>	<b>17,494,009</b>	<b>20,341,554</b>	<b>999,979</b>	
SANITARIOS ECOLÓGICOS	SANITARIOS ECOLÓGICOS		465	22	16,036,500		8,565,750	7,470,750		
ESTUFAS ECOLÓGICAS	ESTUFAS ECOLÓGICAS		5,513	27	15,987,700		8,283,850	7,703,850		
<b>TOTAL</b>					<b>263,624,628</b>	<b>70,007,029</b>	<b>96,350,976</b>	<b>95,449,953</b>	<b>1,816,671</b>	<b>42.2</b>
<b>ATENCIÓN A LA POBLACIÓN CON CARENCIA POR CALIDAD Y ESPACIOS EN LA VIVIENDA</b>										
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	CUARTOS DORMITORIO		4,000	34	172,442,400	77,599,080	43,110,600	46,559,448	5,173,272	
	PISO FIRME		6,264	17	31,539,240	10,824,192	10,345,695	10,369,353		
	<b>TOTAL</b>		<b>10,264</b>		<b>203,981,640</b>	<b>88,423,272</b>	<b>53,456,295</b>	<b>56,928,801</b>	<b>5,173,272</b>	
<b>TOTAL</b>					<b>203,981,640</b>	<b>88,423,272</b>	<b>53,456,295</b>	<b>56,928,801</b>	<b>5,173,272</b>	<b>23.4</b>
<b>OBRAS Y PROYECTOS CON IMPACTO EN EL BIENESTAR ECONÓMICO</b>										
URBANIZACIÓN	PAVIMENTACIÓN DE CALLES	20			45,000,000		25,000,000	20,000,000		
	3X1 PARA MIGRANTES	9		9	26,293,275	6,573,319	6,573,319	6,573,319	6,573,319	
	<b>TOTAL</b>	<b>29</b>		<b>9</b>	<b>71,293,275</b>	<b>6,573,319</b>	<b>31,573,319</b>	<b>26,573,319</b>	<b>6,573,319</b>	<b>13.8</b>
CAMINOS	3X1 PARA MIGRANTES	2		2	9,823,349	2,455,837	2,455,837	2,455,837	2,455,837	
<b>TOTAL</b>					<b>81,116,624</b>	<b>9,029,156</b>	<b>34,029,156</b>	<b>29,029,156</b>	<b>9,029,156</b>	<b>14.9</b>
<b>TOTAL</b>					<b>548,722,891</b>	<b>167,459,457</b>	<b>183,836,426</b>	<b>181,407,909</b>	<b>16,019,098</b>	
	PREVISIÓN DESASTRE NATURAL				34,264,406		34,264,406			
	POR ASIGNAR				10,328,543		10,328,543			
<b>TOTAL</b>					<b>593,315,841</b>	<b>167,459,457</b>	<b>228,429,376</b>	<b>181,407,909</b>	<b>16,019,098</b>	<b>100.0</b>

## II INVERSIONES EN EL PROGRAMA DE URBANIZACIÓN – 2016

El programa de Urbanización consta de 31 obras. Se financian con recursos del FISE en concurrencia con la Federación y los Ayuntamientos por un total de 62.4 millones de pesos.

Se ejercen recursos del FISE por 30.02 mdp: con recursos de la Sedesol mediante el programa federal 3 x 1 para migrantes se aplican 6.6 mdp; un total de 16 municipios aportan 19.2 mdp; y adicionalmente el club de migrantes con 6.6 mdp.

La aportación estatal representa el 48% del total de la inversión.

**Cuadro 4. Distribución por Convenio y programa Federal**

FONDO	CONVENIO	PROGRAMA	MPIO	CLASIFICACIÓN DE LOS MUNICIPIOS			LOCALIDADES	NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA					
				Con ZAP Urbana	ZAP Rural	Pobreza Extrema			TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	OTROS
FISE	SEDESORE SEDESOL MUNICIPIO	3 X 1 PARA MIGRANTES	9	1	5	3	9	9	26,293,015	6,573,254	7,040,697	6,105,810	6,573,254	
	SEDESORE MUNICIPIOS	URBANIZACION	6	4	2	1	9	14	21,933,759		8,846,657	8,402,076		4,685,026
	SEDESORE DIRECTO	URBANIZACION	5		5		8	8	14,133,039		14,133,039			
<b>Total</b>			<b>16</b>	<b>4</b>	<b>9</b>	<b>4</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>62,359,813</b>	<b>6,573,254</b>	<b>30,020,393</b>	<b>14,507,886</b>	<b>6,573,254</b>	<b>4,685,026</b>
								<b>%</b>	<b>100</b>	<b>10.5</b>	<b>48.1</b>	<b>23.3</b>	<b>10.5</b>	<b>7.5</b>

El recurso de \$ 31,573,319 para urbanización se reprograma a nivel de planeación en \$ 30, 020,393 y sobre este monto se presenta el programa. Para la ejecución de las 31 obras la Sedesore celebró los siguientes convenios:

- Nueve convenios de ejecución firmados por la Sedesore, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), y nueve municipios de las obras en el programa 3 x 1 para migrantes.
- Seis convenios de ejecución de la Sedesore con los municipios de: Aquismón, Cedral, Ciudad Valles, Rayón, Tanquián de Escobedo y Villa de Arista, para la ejecución de 14 obras.
- Cinco Convenios de ejecución de la Sedesore con los municipios de: Armadillo, Axtla de Terrazas, San Martín Chalchicuautla, Villa de Arriaga y Villa de Ramos, para la ejecución de 8 obras.



### III ALINEACION ESTRATEGICA DE LA PLANEACION DEL PROGRAMA

#### 1 Alineación estratégica de los objetivos del Programa

El Programa de Urbanización tiene como objetivo incrementar el número de obras de urbanización en asentamientos urbanos y rurales de las zonas de atención prioritaria y en los asentamientos con mayor pobreza extrema, para enriquecer el entorno de la vida cotidiana de las familias y avanzar en la consolidación de centros urbanos eficientes, seguros y competitivos.

La planeación de este Programa cumple el propósito de alinearse en términos de sus objetivos con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, así como con los objetivos estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

**Cuadro 5.- Alineación Estratégica de la Planeación**

PROGRAMA DE URBANIZACIÓN				
EJES (Metas Nacionales)	OBJETIVO DEL EJE	OBJETIVOS	ESTRATEGIA	LINEA DE ACCION
<b>PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013 - 2018</b>				
Eje II.- México Incluyente	Hacer efectivo el ejercicio de los derechos sociales de todos los mexicanos, a través del acceso a servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna.	<b>Objetivo 2.5.</b> Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	<b>Estrategia 2.5.1.</b> Transitar hacia un Modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente que procure vivienda digna para los mexicanos.  <b>Estrategia 2.5.3.</b> Lograr una mayor y mejor coordinación interinstitucional que garantice la concurrencia y corresponsabilidad de los tres órdenes de gobierno, para el ordenamiento sustentable del territorio, así como para el impulso al desarrollo regional, urbano, metropolitano y de vivienda.	Consolidar una política unificada y congruente de ordenamiento territorial, desarrollo regional urbano y vivienda, bajo la coordinación de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu) y que presida, además, la Comisión Intersecretarial en la materia.  Fortalecer las instancias e instrumentos de coordinación y cooperación entre los tres órdenes de gobierno y los sectores de la sociedad, con el fin de conjugar esfuerzos en materia de ordenamiento territorial y vivienda.
<b>PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021</b>				
Eje I.- San Luis Próspero	Vertiente 5. Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad. Una prioridad es atender las necesidades de movilidad en todo el Estado, con una visión de desarrollo ordenado y sustentable en las zonas urbanas y rurales.	<b>OBJETIVO A.</b> Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.	<b>Estrategia A.1</b> Regular el crecimiento de las zonas urbanas de acuerdo con las normas vigentes.	Fortalecer la movilidad en los centros urbanos, con mejor infraestructura de vialidades y la conservación de las existentes.

#### 2 Alineación estratégica del destino del Fondo

La programación de los recursos guarda alineación estratégica con los objetivos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado FISE como lo permite el marco legal tanto federal como estatal que regula su ejercicio, de acuerdo con la siguiente tabla.

El ejercicio fiscal 2016 inició y se desempeña de acuerdo a las reformas a la Ley de Coordinación Fiscal que modificaron la forma de distribución del FAIS y precisaron el destino de los recursos y los mecanismos de regulación. En este tenor, en San Luis Potosí se realizaron adecuaciones a sus documentos normativos en función de los cambios nacionales, algunos publicados en el Periódico Oficial del Estado (POE), otros se adecuaron conforme a las modificaciones federales, otros siguen vigentes y en términos de la Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al estado y Municipios de San Luis Potosí.

**Cuadro 6. Alineación estratégica marco legal Federal y Estatal del FISE | 2016**

Alineación	Ámbito Federal Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	Ámbito Estatal Fondo para la Infraestructura Social del Estado (FISE)
<b>Instrumento Legal</b>	Ley de Coordinación Fiscal Ultima Reforma DOF 12 Agosto 2014	Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipios de San Luis Potosí (LAATEM) (28 de Abril del 2016)
<b>Destino de los Recursos</b>	<p>Artículo 33. Las aportaciones federales que con cargo al FAIS reciban las entidades y los municipios, se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en la Ley General de Desarrollo Social, y en las zonas de atención prioritaria.</p> <p>Los recursos del FAIS, se destinarán a los siguientes rubros: II. Fondo de Infraestructura Social para las Entidades: obras y acciones que beneficien preferentemente a la población de los municipios, demarcaciones territoriales y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la entidad.</p>	<p>Artículo 35. Los recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, se deberán orientar preferentemente a obras y acciones que beneficien a la población de los municipios y localidades que presenten mayores niveles de rezago social y pobreza extrema en la Entidad, conforme al catálogo de acciones y los criterios establecidos en los Lineamientos generales de operación del FAIS vigentes, y al Informe anual de la situación de pobreza y rezago social de las entidades y municipios que emita la Secretaría de Desarrollo Social.</p>
<b>Focalización</b>	<p>Lineamientos Generales para la Operación del FAIS DOF 31 Marzo 2016</p> <p><b>2.3. Proyectos FAIS.-</b> Los gobiernos locales planearán y ejecutarán los recursos provenientes del FAIS con base en los siguientes criterios:</p> <p>A. Para la realización de proyectos con recursos del FISE: I. Al menos el 50% de los recursos del FISE deberán invertirse en las ZAP, ya sean urbanas o rurales. II. El resto de los recursos se invertirá en los municipios con los dos mayores grados de rezago social, o bien, utilizando el criterio de pobreza extrema.</p>	<p>Lineamientos Generales para el Ejercicio de los Recursos del Fondo para la Infraestructura Social del Estado, Ejercicio Fiscal 2016. (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Estos lineamientos norman y regulan la operación del FISE que sean reasignados a la SEDESORE y correspondientes al ejercicio Fiscal 2016, que serán necesarios cumplir para:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Autorización de recursos</li> <li>Aprobación de recursos</li> <li>Celebración de convenio</li> <li>Liberación de recursos</li> <li>Ejercicio de los recursos</li> <li>Comprobación del gasto</li> <li>Modificación presupuestal y cancelación de obras y acciones</li> <li>Reintegro de recursos</li> <li>Avances físicos, Financieros y cierres de ejercicio</li> <li>Padrón de beneficiarios</li> <li>Sistema de Información del Desarrollo Social y Regional</li> <li>Difusión de las obras</li> </ul>
<b>Cobertura</b>	<p>Anexo I. Catálogo del FAIS. (DOF 31 Marzo 2016)</p> <p>Contiene el listado de proyectos que se pueden llevar a cabo con recursos del FAIS. Permite identificar la incidencia de éstos en los indicadores de carencia sociales que define el CONEVAL.</p> <p>Según la contribución del proyecto en la pobreza o carencia social, se clasifican en tres tipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Directa</li> <li>Complementarios</li> <li>Especiales</li> </ul>	<p>Apertura programática de los Fondos FISE, FISM y FFM (POE 31 Marzo 2016)</p> <p>Es el instrumento de soporte para el registro, control y evaluación de las obras, acciones e inversiones ejecutadas con recursos de estos Fondos, de acuerdo a ella se clasifican en:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo de proyecto</li> <li>Clasificación del proyecto</li> <li>Subclasificación del proyecto</li> <li>Modalidad</li> <li>Fondo</li> <li>Meta</li> <li>Tipo de beneficiario</li> </ul>

### 3 Alineación Programática – Reglas de operación federales y Lineamientos estatales

De igual forma existe alineación programática entre los objetivos, tipos de apoyo y cobertura del programa federal 3 x 1 para migrantes con el programa social de urbanización que promueve la Sedesore.

**Cuadro 7.- Reglas de Operación 3 x 1 para migrantes y Lineamientos del Programa de Urbanización**

	<b>Programa Federal 3 x 1 para migrantes (Sedesol)</b>	<b>Programa Urbanización (Sedesore)</b>
<b>Objetivo</b>	Contribuir a fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo comunitario mediante la inversión en Proyectos de Infraestructura Social, Servicios Comunitarios, Educativos y/o Proyectos Productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de mexicanas y mexicanos en el extranjero.	Incrementar el número de obras de urbanización en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional y en zonas de atención prioritaria, para enriquecer el entorno urbano
<b>Tipo de Apoyo</b>	Construcción, ampliación y rehabilitación de calles, banquetas, zócalos, parques y pavimentaciones.	Vialidades Urbanas Construcción y Pavimentación de Calles, Pasos Peatonales o Vehiculares Construcción de Albergues
<b>Cobertura</b>	El Programa podrá operar en los 58 municipios en las localidades seleccionadas por los clubes u organizaciones de migrantes.	Todas las localidades de los 27 Municipios ZAP Rurales En las localidades con AGEB's identificadas como ZAP Urbanas En zonas donde vive población en pobreza extrema siempre que sean identificados a través de CUIS

## IV DIAGNOSTICO DEL RUBRO

### 1 Contexto Mundial.

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) ha señalado que es necesario poner mayor énfasis en la reducción de la pobreza en las zonas urbanas, que es muy alta en los países en desarrollo. La mayor parte de las actividades de industria y servicios se desenvuelven mejor en medios urbanos y reduce los costos de transacción como transporte y comunicación, es centro de la vida económica, adelantos tecnológicos y especialización.

La proporción de la población que vive en zonas urbanas está aumentando y seguirá creciendo por el flujo rural que se muda a las ciudades en busca de mejores oportunidades y calidad de vida. Según informe del Banco Mundial las tasas de pobreza absoluta son más bajas en los centros urbanos (11.6%) que en las zonas rurales (29.4%).

En las zonas urbanas el mejoramiento en el abastecimiento de agua, saneamiento, transporte y su infraestructura como aceras, cordones, sendas para autobuses, apertura y pavimentación de calles, servicios de energía, drenaje de aguas pluviales, mercados, alumbrado público y vivienda son fundamentales para mejorar la vida en los barrios marginados, el mismo informe señala que a nivel mundial, el 80% de las actividades económicas se produce en las ciudades.

El rápido crecimiento de las urbes en el mundo en desarrollo, en conjunto con el aumento de la migración del campo a la ciudad, ha provocado un incremento explosivo de las mega urbes. En 1990, había 10 ciudades con más de 10 millones de habitantes en el mundo. En 2014, la cifra había aumentado a 28, donde viven en total cerca de 453 millones de personas.

Más de la mitad de la población mundial vive hoy en zonas urbanas. En 2050, esa cifra habrá aumentado a 6.500 millones de personas, dos tercios de la humanidad. No es posible lograr un desarrollo sostenible sin transformar radicalmente la forma en que construimos y administramos los espacios urbanos.

Por este motivo en la Cumbre para el Desarrollo Sostenible, que se llevó a cabo en septiembre de 2015, los Estados Miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia y hacer frente al cambio climático.

El Objetivo 11 tiene como propósito: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.



## 2 Contexto Nacional.

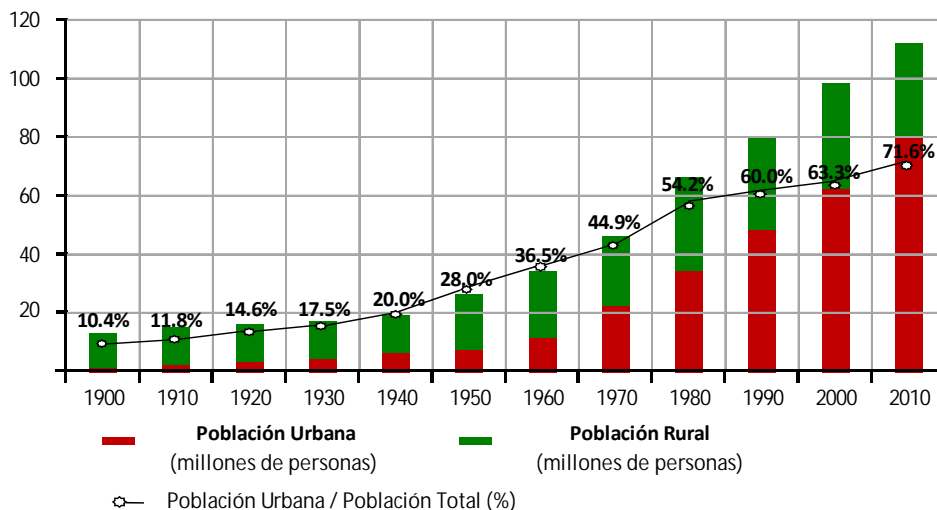
En México, la presente Administración del Gobierno Federal, en el Plan Nacional de Desarrollo 2013 - 2018, Eje II.- México Incluyente, propone transitar hacia un modelo de Desarrollo Urbano Sustentable e Inteligente.

Para su aplicación, el Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013 - 2018 plantea como objetivo construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, principalmente en zonas de atención prioritaria y localidades marginadas.

También señala en el Programa Sectorial de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano 2013-2018 consolidar ciudades y localidades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables, que faciliten la movilidad y eleven la calidad de vida de sus habitantes partiendo de que en el país el total de la superficie continental (1'959,248 km<sup>2</sup>), más de un millón de km<sup>2</sup> (51%) son tierras de propiedad social en las que viven más de 25 millones de mexicanos y se integran por 31,893 núcleos agrarios (Ejidos y Comunidades). Por otro lado, se identifican 384 ciudades de más de 15 mil habitantes donde habitan 81.2 millones de personas, es decir cerca del 72% de la población nacional.

Lo anterior demuestra la existencia de dos dimensiones territoriales: un México agrario, compuesto por pequeñas localidades rurales, que ocupa más de la mitad del territorio y un México urbano con alta concentración en infraestructura, comunicaciones y acceso a servicios.

**Gráfica 1: Población urbana: población en localidades de 15 mil y más habitantes. Población rural: población en localidades de menos de 15 mil habitantes.**



Fuente: ONU Hábitat – SEDESOL (2011). Estado de las ciudades de México

Por este motivo la planeación y regulación del ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, debe tender a mejorar el nivel de vida de la población urbana y rural, armonizando la interrelación de las ciudades y el campo.

### **3 Contexto Estatal.**

En San Luis Potosí uno de los objetivos estratégicos de la política social es superar las condiciones de marginación y rezago social de sus municipios y localidades, por ello en el Plan Estatal de Desarrollo 2015 - 2021 el Eje Rector 1.- San Luis Próspero, Vertiente 1.5.- Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad, tiene como Objetivo A.- Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo, por medio de fortalecer la movilidad en los centros urbanos, con mejor infraestructura de vialidades y la conservación de las existentes.

Para la instrumentación de los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, se realizan Programas Sociales que en términos de la Ley de Desarrollo Social del Estado son los programas, proyectos que de manera ordenada y sistemática se orientan a superar uno o más rezagos en servicios e infraestructura básica, a fomentar la economía social o a apoyar directamente a las familias o grupos sociales en situación de desventaja o vulnerabilidad.

La Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) quien diseña la política social, se encarga también de aplicar programas sociales de combate a la pobreza. De manera particular con el programa de Urbanización busca atender y mejorar la calidad de vida de la población de las zonas conurbadas, las cabeceras municipales y las comunidades que son centros estratégicos para el desarrollo de los municipios, que concentran población y hogares en pobreza y marginación.

### **4 Árbol de Problemas**

El Programa de Urbanización utiliza la planeación estratégica basada en la Metodología del Marco Lógico para la estructuración y solución de problemas o áreas de mejora. Organiza de manera sistemática y lógica los objetivos del programa y sus relaciones de causa y efecto, medios y fines, para facilitar la conceptualización y el diseño del mismo programa y para evidenciar la vinculación del proceso de planeación con la programación de las obras.

Este programa está orientado a mejorar la calidad de vida de la población de las zonas de atención prioritaria, las cabeceras municipales y las comunidades que son centros estratégicos para el desarrollo de los municipios que concentran población y hogares en pobreza, marginación y rezago con lo cual contribuye a la solución de problemas tales como:

- Deterioro en las condiciones de vida de la población
- Reducido valor de las viviendas en el mercado
- Calles sin alumbrado público que generan condiciones de inseguridad para la población
- Falta de guarniciones y banquetas
- Falta de infraestructura hidráulica y alcantarillado
- Calles sin puentes peatonales o vehiculares
- Condiciones de insalubridad por el polvo y contaminación del aire que produce afecciones oftálmicas y gástricas, por contaminación de la comida.
- Dificultad en la conectividad en el servicio de transporte

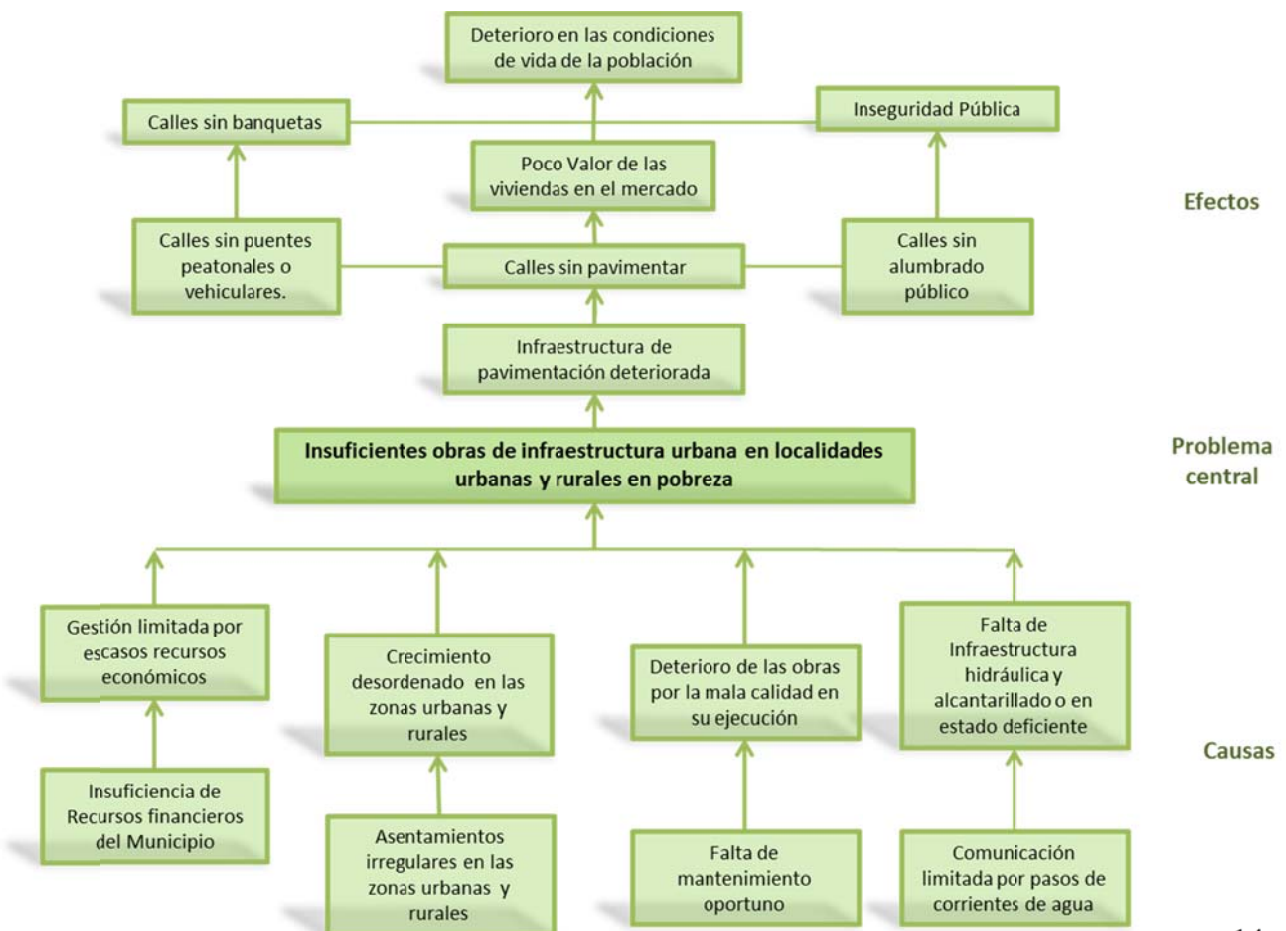
El crecimiento desordenado de las zonas urbanas y de los núcleos rurales impide una atención adecuada de la demanda social por parte de las autoridades municipales. En su gestión de recursos ante la Federación y el Estado hay obras que son rechazadas por la falta de acreditación de la tenencia de la tierra o por ser zonas inapropiadas para el uso habitacional que representan riesgo para las obras a ejecutarse.

La falta de equipamiento urbano acentúa la polarización económica y la desigualdad social en los centros urbanos generando conductas antisociales. El flujo del medio rural al urbano tiene como primer destino las cabeceras municipales. En cada una de ellas los inmigrantes van conformando grupos con carencias en servicios que se suman a los ya existentes, presionando una demanda permanente por la construcción y la ampliación de la infraestructura básica urbana.

La segregación espacial, social y económica en áreas con instalaciones precarias y de escaso valor en el mercado urbano limita el acceso a las oportunidades de inversión productiva y de empleo.

En el Árbol de Problemas diseñado para este programa de urbanización, se visualizan de manera lógica las relaciones de causa – efecto y se precisa el problema central de pobreza, marginación y rezago en las zonas urbanas y localidades rurales.

**Gráfica 2.- Árbol de Problemas**



## V OBJETIVOS DEL PROGRAMA URBANIZACIÓN

### 1 Objetivo General

Reducir las condiciones de marginación, rezago social y aspectos asociados a la salud por falta de urbanización con de la población que reside tanto en localidades aisladas y dispersas, como en territorios de pobreza rural y urbana en todo el Estado, aplicando programas sociales que aseguren el ejercicio de sus derechos sociales, para que lleguen a todos por igual los beneficios del desarrollo.

### 2 Objetivo Específico

Contribuir a la disminución de la pobreza multidimensional a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos en asentamientos urbanos y rurales, en ZAP´s urbanas, en cabeceras municipales y localidades estratégicas.

### 3 Población Objetivo

La población objetivo de este programa, son 30,907 personas que habitan en 7,623 viviendas beneficiadas con 31 obras ejecutadas en 16 Municipios de los cuales 4 son municipios con localidades ZAP urbana, 9 municipios ZAP rural y en tres municipios se aplicó el criterio de pobreza extrema en el marco de los Lineamientos Internos de Operación del Programa Social de Urbanización 2016.

**Cuadro 8.- Población Potencial, Objetivo y Atendida**

Tipo de Población	Concepto	Retos
Población Potencial	Población total con necesidad del servicio que justifica la existencia del Programa de urbanización 2016, y que por lo tanto es elegible	<b>1,668,108</b> personas que habitan en cabeceras municipales urbanas y rurales y en otras localidades urbanas que son estratégicas en el desarrollo de los municipios.
Población Objetivo	Población que el Programa de Urbanización - 2016 tiene planeado atender para cubrir la población potencial que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en los Lineamientos Internos de Operación del Programa	<b>30,907</b> personas que se beneficiarán con 31 obras: 2,712 personas en 4 municipios con ZAP urbana con 9 obras; 26,153 personas en 9 municipios zap rural con 18 obras; 2,042 personas en 4 municipios por criterio de pobreza extrema con 4 obras.
Población Atendida	Poblacion beneficiada por el Programa de Urbanización en el ejercicio fiscal 2016	Personas beneficiadas con las obras de urbanización ejecutadas una vez que concluya el ejercicio fiscal 2016 y se realice la evaluación interna del Programa de Urbanización.



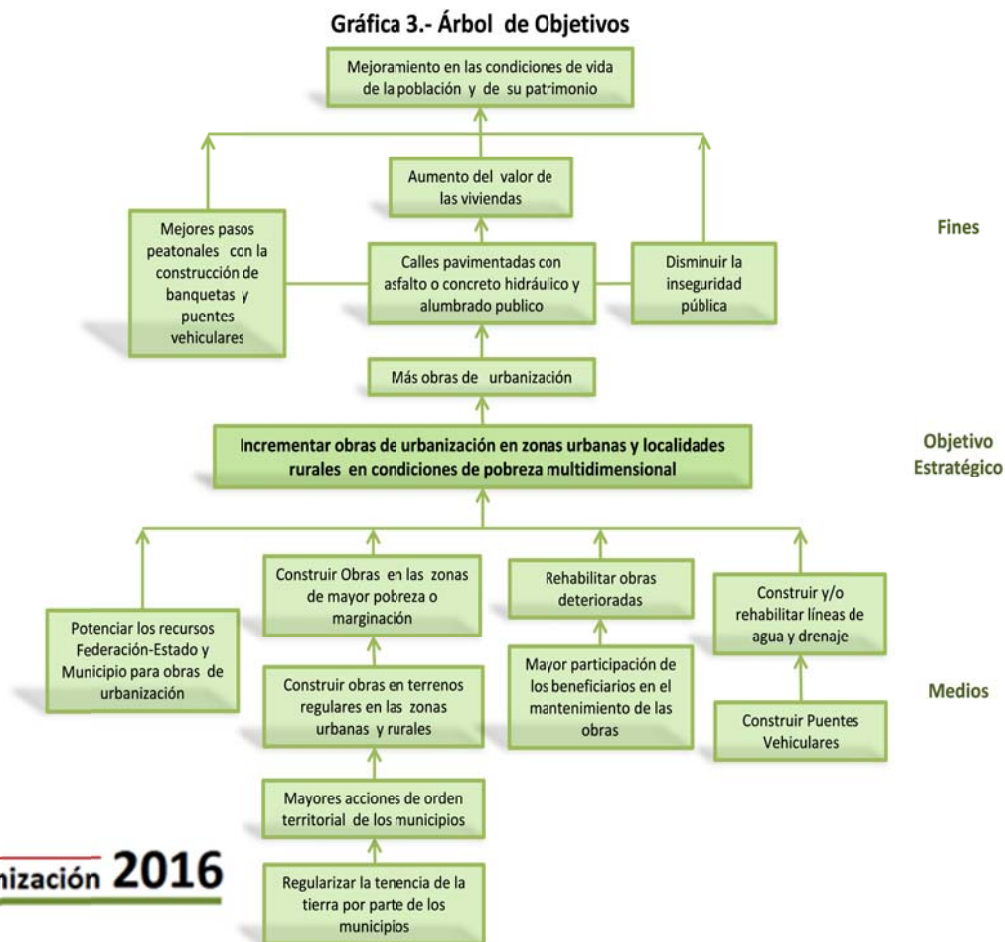
## 4 Árbol de Objetivos

La aplicación del Programa de Urbanización tiene los siguientes fines a partir de su objetivo estratégico de incrementar el número de obras de urbanización en zonas urbanas y rurales en condiciones de pobreza multidimensional, para:

- Mejorar las condiciones de vida de la población
- Agregar valor a las viviendas en el mercado
- Tener calles pavimentadas con asfalto o concreto hidráulico
- Instalar el alumbrado público para disminuir la inseguridad
- Avanzar en la
- Disminución de contaminación al bajar los niveles de polvo en suspensión
- Disminución de enfermedades de ojos y gastrointestinales
- urbanización de los asentamientos estratégicos

Las personas se desplazan más seguras cuando hay pavimentación y alumbrado público, se genera un ambiente sano y un mejor paisaje urbano. Con más obras urbanas se facilita la relación entre áreas de trabajo, vivienda, cultura y recreación, además se fortalece la comunicación entre los puntos de desplazamiento que las personas realizan para acudir al trabajo, las escuelas, los centros de salud entre otras actividades.

Las ciudades y localidades urbanas mejor equipadas son un punto de atracción para la inversión productiva y detonadores de empleos. En el Árbol de Objetivos se visualizan de manera lógica los medios y fines y se precisa el Objetivo Estratégico de este programa.



## 5 Metas del Programa

### a) Metas del nivel FIN: Indicador número de obras de urbanización apoyadas

En los Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda 2016, se establecen los indicadores estratégicos y las metas anuales para los recursos FISE 2016 de acuerdo a los lineamientos FAIS, Uno de los cuales es el "Porcentaje de proyectos Complementarios registrados en la Matriz de Indicadores del Desarrollo Social (MIDS)". Los proyectos complementarios son obras de infraestructura social básica que coadyuvan al mejoramiento de los indicadores de pobreza, rezago social y al desarrollo económico y social de los gobiernos locales, entre las que se consideran las de obras de urbanización.

En este año se proyectaron ejecutar 30 obras de tipo complementario, de las cuales se ejecutaran 31 obras de urbanización mismas que serán consideradas en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) para su medición.

**Cuadro 9.- Meta del FIN: Indicador.- Número de Obras de Urbanización Apoyadas**

Indicador Estratégico	Meta Anual
	2016
Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda. Proyectos Complementarios registrados en la MIDS	30
Número de Obras de Urbanización Apoyadas	31

### b) Metas del nivel PROPÓSITOS: Indicadores de cobertura

Incrementar el número de obras de urbanización en zonas de atención prioritaria, cabeceras municipales y localidades estratégicas para el desarrollo de los municipios, tiene como propósito enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y más competitivos; que mejoren la calidad de vida, revaloren el patrimonio de las familias, y reduzcan la pobreza multidimensional.

El programa plantea atender el 33.3% de los municipios ZAP rural y el 13.3% de los municipios con localidades ZAP urbanas. Asimismo atiende el total de localidades rurales y urbanas en demanda de obras de urbanización en convenios Directos o, Sedesore – Municipios, es decir 17 localidades rurales y 8 localidades urbanas en cabeceras municipales.

Respecto al programa Federal de la Cruzada Sin Hambre, se busca atender al 31% de municipios de la cobertura.

**Cuadro 10. Meta de PROPOSITOS: Indicadores de cobertura Eficiencia**

Indicadores	Cobertura Estatal Número de Municipios / Localidades	Meta Propuesta de Atención 2016 En Porcentaje
<b>Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)</b>		
Municipios ZAP Rurales	27	33.3%
Municipios con localidades ZAP urbanas	30	13.3 %
<b>Localidades urbanas y rurales</b>		
Localidad Rural	17	100%
Localidades Urbanas (Cabeceras Municipales)	8	100 %
<b>Municipios en estrategia nacional</b>		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	29	31.0 %

c) Metas del nivel COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la inversión Eficiencia y Economía

Partiendo de la inversión total del Programa de Inversión FISE – 2016, se plantea ejercer el 12.7% de la misma en obras del Programa de Urbanización. La meta es beneficiar con el 64.2% de la inversión a los municipios con ZAP rural; con el 25.4% a los municipios con ZAP urbana.

Respecto a los municipios de la Cruzada Sin Hambre, se busca beneficiar con al menos el 56.2% de los recursos FISE de este programa.

**Cuadro 11. Meta de COMPONENTES: Indicadores de Focalización de la Inversión Eficiencia y Economía**

Indicadores	Datos base	Meta Propuesta 2016 Porcentaje de la Inversión FISE
Total Programa de Inversión FISE 2016 (pesos)	235,494,292	
	hasta el 15% de la inversión FISE se puede destinar al programa de urbanizacion	
Inversión FISE en el Programa de Urbanización 2016	30,020,393	12.7%
<b>Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)</b>		
Municipios ZAP Rurales	19,271,497	64.2%
Municipios con ZAP urbanas	7,629,092	25.4%
<b>Localidades rurales y urbanas</b>		
Localidad Rural	12,558,439	41.8%
Localidades Urbanas (Cabeceras Municipales)	17,461,953	58.2%
<b>Municipios en estrategia nacional</b>		
Municipios de la Cruzada Sin Hambre	16,866,212	56.2%

d) Nivel ACTIVIDADES.

Para medir este nivel se evaluará el cumplimiento de los convenios celebrados de acuerdo a la concurrencia de recursos del Programa:

- Nueve convenios de ejecución firmados por la Sedesore, la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), y nueve municipios de las obras en el programa 3 x 1 para migrantes.
- Seis convenios de ejecución de la Sedesore con los municipios de Aquismón, Cedral, Ciudad Valles, Rayón, Tanquián de Escobedo y Villa de Arista para la ejecución de 14 obras.
- Cinco Convenios de ejecución de la Sedesore con los municipios de: Armadillo, Axtla de Terrazas, San Martín Chalchicuautla, Villa de Arriaga y Villa de Ramos, para la ejecución de 8 obras.

## VI CARTERA DE OBRAS Y ACCIONES DEL PROGRAMA

La demanda de obras de urbanización que conforman este Programa fue presentada por funcionarios de los municipios:

- Directamente en la Sedesore en oficinas centrales o en Delegaciones regionales
- En la Delegación Federal de la Sedesol

La demanda de obras fue revisada conjuntamente por la Sedesore, las dependencias involucradas, por autoridades y personal técnico de los municipios. De la revisión de proyectos ejecutivos y de expedientes técnicos de obras, se conformó la cartera de 31 obras de pavimentaciones con concreto hidráulico o asfalto y un albergue. La inversión total es de 62.4 millones de pesos.

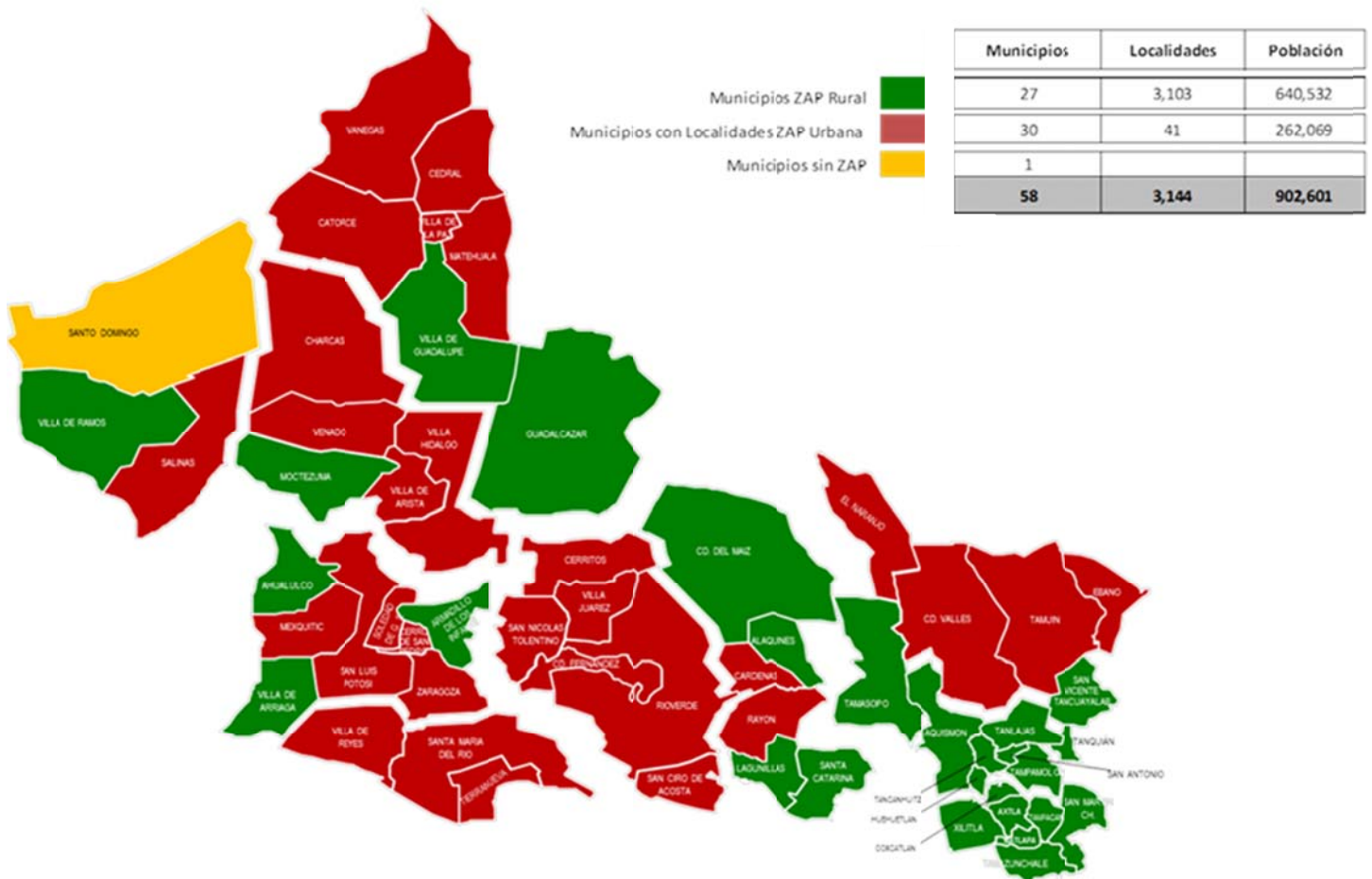
Con este programa de Urbanización la Sedesore destina recursos FISE-2016 por 30.02 mdp, de los cuales en el programa 3 x 1 para migrantes de la Sedesol se destina 7.04 mdp, el 23.5% de la inversión para ejecutar nueve obras. En 6 municipios en convenio Sedesore - municipios se ejercen 8.8 mdp para realizar 14 obras; y en 5 municipios en convenio directo se ejercen 14.1 mdp para realizar 8 obras.

**Cuadro 12. Cartera de obras y acciones con recursos FISE - 2016**  
**Resumen**

FONDO	CONVENIO	PROGRAMA	COBERTURA	MUNICIPIOS	LOCALIDADES	NÚMERO DE OBRAS	ESTRUCTURA FINANCIERA					
							TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	
FISE	SEDESORE SEDESOL MUNICIPIO	3 X 1 PARA MIGRANTES	ZAP RURAL	ARMADILLO DE LOS INFANTE	ARMADILLO DE LOS INFANTE	1	2,193,977	548,494	548,494	548,494	548,494	
				VILLA DE ARRIAGA	EL TEPETATE	1	3,644,579	911,145	911,145	911,145	911,145	
				AXTLA DE TERRAZAS	JALPILLA	1	3,841,159	960,290	960,290	960,290	960,290	
				TANLAJAS	TANLAJÁS	1	3,278,774	819,693	819,693	819,693	819,693	
				CIUDAD DEL MAIZ	CIUDAD DEL MAÍZ	1	3,496,828	874,207	874,207	874,207	874,207	
			ZAP URBANA	RAYON	RAYÓN	1	2,428,260	607,065	607,065	607,065	607,065	
			Pobreza Extrema	SANTA MARIA DEL RIO	EL FUERTE	1	3,201,476	800,369	800,369	800,369	800,369	
				VILLA JUAREZ	SANTO DOMINGO	1	2,338,189	584,547	584,547	584,547	584,547	
				CERRO DE SAN PEDRO	PORTEZUELO	1	1,869,774	467,444	934,887		467,444	
				<b>9</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	<b>26,293,015</b>	<b>6,573,254</b>	<b>7,040,697</b>	<b>6,105,810</b>	<b>6,573,254</b>	
	SEDESORE MUNICIPIO	URBANIZACION	ZAP URBANA	CEDRAL	CEDRAL	1	2,177,376		800,000	1,377,376		
				CEDRAL	CEDRAL	1	4,118,153		2,000,001	2,118,152		
				RAYÓN	RAYÓN	2	1,140,637		600,000	540,637		
				VILLA DE ARISTA	VILLA DE ARISTA	4	4,205,688		1,392,023	2,813,666		
				CIUDAD VALLES	CIUDAD VALLES	1	7,506,637		3,030,004	4,476,634		
				TANQUIÁN DE ESCOBEDO	EL BASUCHE	1	712,939		356,470	356,470		
			AQUISMÓN	4	4	2,072,328		668,160	1,404,168			
				<b>6</b>	<b>9</b>	<b>14</b>	<b>21,933,759</b>		<b>8,846,657</b>	<b>13,087,102</b>		
			SEDESORE Directo	URBANIZACION	ZAP RURAL	ARMADILLO DE LOS INFANTE	LA CONCORDIA	1	2,000,000		2,000,000	
	AXTLA DE TERRAZAS	AXTLA DE TERRAZAS				1	358,655		358,655			
	SAN MARTIN CHALCHICUAUTLA	3				3	1,198,365		1,198,365			
	VILLA DE ARRIAGA	SAN ANTONIO				1	2,776,019		2,776,019			
	VILLA DE RAMOS	2				2	7,800,000		7,800,000			
		<b>5</b>				<b>8</b>	<b>8</b>	<b>14,133,039</b>		<b>14,133,039</b>		
	<b>Total</b>				<b>16</b>	<b>25</b>	<b>31</b>	<b>62,359,813</b>	<b>6,573,254</b>	<b>30,020,393</b>	<b>19,192,912</b>	<b>6,573,254</b>
							<b>%</b>	<b>100</b>	<b>10.5</b>	<b>48.1</b>	<b>30.8</b>	<b>10.5</b>

En el Anexo I se presenta el detalle de la Cartera de obras que se clasifica según el destino de los recursos en municipios ZAP Rurales y en municipios con localidades ZAP urbanas, cuya localización se presenta en el mapa 1.

**Mapa 1. Clasificación de los municipios según su condición de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP)**



## VII MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

Se utiliza la MIR como herramienta de planeación estratégica para:

- Ubicar el objetivo del Programa que corresponde a su **FIN** y su alineación con su indicador de número de obras de urbanización;
- Identificar los medios para verificar la información del indicador mismo que valora la **eficacia** del programa en términos de cumplimiento del objetivo.
- Describir el **PROPOSITO** del Programa de extender la cobertura de urbanización a la población en zonas de atención prioritaria rurales o urbanas estratégicas para el desarrollo municipal.
- Construir indicadores de orientación de las obras y ubicar el medio de verificación. Estos indicadores reflejan su **eficiencia** al medir que tan bien se utilizaron los recursos en la producción de los resultados.
- Describir los **COMPONENTES** del Programa relacionados con el número de obras y la inversión necesaria para ejecutarlas, además de identificar la focalización de la inversión hacia la cobertura territorial establecida.
- Construir indicadores que midan la capacidad de la inversión y su potenciamiento, para ejecutar las obras del Programa, así como para valorar su focalización. Estos indicadores reflejan la **eficiencia y economía** del programa al mostrar que tan bien se utilizaron los recursos y su capacidad para movilizar la concurrencia de otros recursos federales, estatales y municipales, y cómo esta inversión contribuye a lograr el objetivo.
- Describir las **ACTIVIDADES** que identifican los convenios y acuerdos firmados con la Federación y con los municipios para el Programa de Urbanización.

Esta MIR con sus cuatro dimensiones se construyó para valorar la inversión de recursos del FISE, con sus respectivos valores en cada indicador de acuerdo a los medios de verificación.

Se aclara que esta MIR será la base también de la Evaluación Interna del programa, misma que se aplicará al cierre del ejercicio fiscal previsto para el 31 de diciembre 2016, cuando las carteras de obras de urbanización deberán concluir física y financieramente, en cumplimiento de los Lineamientos Internos de Operación del Programa de Urbanización, así como con las reglas de operación de los programas federales que son los instrumentos de transferencia de recursos al Estado.

**Cuadro 13. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

EFICACIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
FIN	Incrementar el número de obras de urbanización en asentamientos urbanos y rurales en condiciones de pobreza multidimensional, en polígonos de pobreza urbana y en zonas de atención prioritaria, para enriquecer el entorno urbano a través de la provisión de infraestructura social básica que permita consolidar asentamientos eficientes, seguros y competitivos.	Obras de urbanización apoyadas	Número de obras de urbanización apoyadas con el Programa	Obras	Ejecutar las 31 obras del Programa de Urbanización 2016.	Anual	Sistema de Información de la Inversión Pública (SIIP)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma.</li> <li>• Se ejecutan las obras programadas.</li> <li>• Se realizan los proyectos de acuerdo a la normatividad</li> </ul>

EFICIENCIA								
Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Resultados				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
PROPOSITO	El entorno urbano de las cabeceras municipales y de las localidades rurales estratégicas para el desarrollo municipal, se fortalecen con mayor infraestructura básica que las enriquece como asentamientos eficientes, seguros y más competitivos; ofrecen mejor calidad de vida a su población, agregan valor a su patrimonio y existe menos pobreza.	Número de obras de urbanización realizadas	Suma de obras de urbanización realizadas	Obras	31	Anual	Cartera de Obras del Programa de Urbanización 2016 (Anexo 1)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma.</li> <li>• Se ejecutan las obras programadas.</li> <li>• El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma.</li> </ul>
		Número de obras de urbanización realizadas en ZAP rural	Suma de obras de urbanización realizadas en municipios ZAP rural	Obras	18	Anual		
		Número de obras de urbanización realizadas en municipios con localidades ZAP urbana	Suma de obras de urbanización realizadas en localidades de municipios con ZAP urbana	Obras	10	Anual		
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades Rurales	Suma de obras de urbanización realizadas en localidades Rurales	Obras	17	Anual		
		Número de obras de urbanización realizadas en localidades Urbanas	Suma de obras de urbanización realizadas en localidades Urbanas	Obras	14	Anual		
		Número de obras de urbanización realizadas en Cabeceras Municipales	Suma de obras de urbanización realizadas en Cabeceras Municipales	Obras	16	Anual		
		Porcentaje de obras de urbanización en cabeceras municipales	Número de obras de urbanización realizadas en cabeceras municipales / total obras de urbanización programadas en cabeceras municipales * 100	% Obras	52%	Anual		
		Porcentaje de obras de urbanización en Municipios de la Cruzada sin Hambre	Número de obras de urbanización realizadas en Municipios de la Cruzada Sin Hambre / Total municipios de la Cruzada Sin Hambre * 100	% Obras	31%	Anual		

Continúa....



...

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Gestión				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
COMPONENTE	Destino y potenciamiento de la Inversión FAFEF en obras de Urbanización	Porcentaje de Inversión FISE en el Programa de Urbanización	Inversión en el Programa de Urbanización / Total de la Inversión FISE 2015 * 100	Porcentaje	12.7%	Anual	Cartera de Obras del Programa de Urbanización 2016 (Anexo 1)	• El presupuesto se ejerce de acuerdo a los recursos establecidos en tiempo y forma.
		Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en ZAP rural	Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios ZAP rural / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	64.2%	Anual		
		Porcentaje de Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en municipios con localidades en ZAP urbana	Inversión FISE en obras de Urbanización en municipios con localidades en ZAP urbana / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	25.4%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Rurales	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades Rurales / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	41.8%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización realizadas en localidades Urbanas	Inversión FISE en obras de Urbanización en localidades urbanas / Total de inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	58.2%	Anual		
		Porcentaje de Inversión FISE en Cabeceras municipales	Inversión FISE en Cabeceras Municipales / Total de la Inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	62.7%	Anual		
		Porcentaje de inversión FISE en obras de urbanización en Municipios de la Cruzada sin Hambre	Inversión FISE en obras de urbanización realizadas en Municipios de la Cruzada Sin Hambre / Total de la inversión FISE del Programa de urbanización * 100	Porcentaje	56.2%	Anual		
		Porcentaje de la inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos con la Federación y los Municipios	Inversión FISE en obras realizadas en combinación de recursos / Total de la inversión FISE del Programa de Urbanización * 100	Porcentaje	52.2%			
		Potenciamiento de la inversión FISE	Inversión total del Programa / Inversión FISE del Programa	Proporción	2.1	Anual		

EFICIENCIA - ECONOMIA

Nombre del Objetivo	Descripción	Indicadores de Impacto				Frecuencia de la medición	Medios de Verificación (Documentales)	Supuestos
		Nombre del Indicador	Cálculo del Indicador	Unidad de Medida	Meta 2016			
ACTIVIDADES	Gestión de recursos con la SEDESOL, a través del Programa 3x 1 para migrantes	• 9 convenios de ejecución firmados en el Programa 3x 1 para migrantes	Número de Convenios de ejecución concretados entre Federación Estado municipios	Absoluta	1	Anual	Acuerdo firmado	Se formaliza el Convenio con la Sedesol y municipios
	Gestión de recursos con 3 municipios para realizar las obras de urbanización	* 6 Convenios de Ejecución entre la SEDESORE y los municipios de Aquismon, Cedral, Ciudad Valles, Rayón, Tanquián de Escobedo y Villa de Arista	Número de Convenios de Ejecución concretados entre la Sedesore municipio	Absoluta	6	Anual	Acuerdo firmado	Se formaliza el Convenio de Ejecución con cada uno de los municipios
	Gestión de recursos con 5 municipios para realizar las obras de urbanización.	* 5 Municipios con participación y aportación de recursos al Programa.	Número de Convenios de ejecución concretados entre Estado Municipios	Absoluta	5	Anual	Convenios de Ejecución firmados por las partes.	Se formalizan los convenios con cada uno de los municipios

# **Anexo 1**

**Cartera de Obras de Urbanización en  
Municipios ZAP rural,  
Municipios con localidades ZAP urbana y  
Pobreza Extrema.**

